



**INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS INSTITUTO
DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC**

VIGENCIA 2024



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2.	CRITERIOS	3
3.	METODOLOGÍA	4
4.	ALCANCE	5
5.	RESULTADOS	5
6.	CONCLUSIÓN	7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1:	Resultados evaluación por áreas o dependencia.....	6
-----------------	--	---

**INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
– IDPAC
VIGENCIA 2024**

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar la gestión por dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante la aplicación de la metodología y lineamientos establecidos por la administración del Instituto en la Resolución 020 de fecha 30 de enero de 2019 y lo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de octubre de 2020.

2. CRITERIOS

Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” y sus decretos y demás normas reglamentarias.

Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública*”.

Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial “*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004*”.

Página 3 de 8

Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico

Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”.

Acta del Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad correspondiente a la sesión 06 del 20 de octubre de 2020.

3. METODOLOGÍA

Se verificarán los informes de resultados del seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero de la vigencia 2024, recibidos de la Oficina Asesora de Planeación para cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Se requerirá información adicional a la Oficina Asesora de Planeación, de ser necesario, como resultado de la verificación y análisis efectuado.

Se consolidarán por cada una de las veintidós (22) dependencias o áreas, los datos por cada uno de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero con el fin de obtener el resultado de la evaluación que emite la Oficina de Control Interno.

Se examinarán las evidencias documentales de las muestras aleatorias no estadísticas “de juicio o discrecional”, que serán definidas por los auditores del universo de acciones de cada una de las dependencias o áreas relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2024 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, generada por el aplicativo SIG PARTICIPO.

Página 4 de 8

Se elaborará el respectivo informe por cada una de las dependencias o áreas que contiene el valor de la evaluación final.

4. ALCANCE

Todas las acciones relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2024 de los Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y 2024-2027 por parte de cada una de las dependencias o áreas del Instituto, correspondientes a la vigencia 2024.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal definidas en la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007.

La evaluación final de cada una de las dependencias o áreas presentada en la siguiente tabla, corresponden a los resultados de la ejecución de los componentes: Gestión y Físico, que fueron suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y valoradas por la Oficina de Control Interno, así: Manteniendo, subiendo o bajando el porcentaje de avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

Tabla 1: Resultados evaluación por áreas o dependencia

ITEM	ÁREA O DEPENDENCIA	RESULTADOS EVALUACIÓN OCI			EVALUACIÓN FINAL
		AVANCE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	
1	Dirección General				
2	Oficina Asesora de Comunicaciones	91,00%	99,50%		95,25%
3	Oficina Asesora de Planeación	79,50%	99,50%		89,50%
4	Oficina Jurídica	98,00%	99,50%		98,75%
5	Oficina de Control Interno	98,00%	100,00%		99,00%
6	Oficina Control Disciplinario Interno	98,00%	100,00%		99,00%
7	Subdirección de Asuntos Comunales	86,50%	99,50%		93,00%
8	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	88,50%	99,50%		94,00%
9	Gerencia de Etnias	100,00%	99,50%		99,75%
10	Gerencia de Juventud	96,50%	100,00%		98,25%
11	Gerencia de Mujer y Género	94,50%	100,00%		97,25%
12	Subdirección de Promoción de la Participación	97,00%	100,00%		98,50%
13	Gerencia de Escuela de la Participación	97,00%	100,00%		98,50%
14	Gerencia de Instancias y Mecanismos de la Participación	90,00%	100,00%		95,00%
15	Gerencia de Proyectos	97,00%	100,00%		98,50%
16	Secretaría General	100,00%	100,00%		100,00%
17	Secretaría General - Atención a la Ciudadanía	89,50%	99,50%		94,50%
18	Secretaría General - Contratos	95,00%	99,50%		97,25%
19	Secretaría General - Recursos Físicos	98,00%	100,00%		99,00%
20	Secretaría General -Tecnologías de la Información	98,00%	100,00%		99,00%
21	Secretaría General - Talento Humano	87,00%	100,00%		93,50%
22	Secretaría General - Documental	97,50%	99,50%		98,50%
23	Secretaría General - Financiera	98,50%	100,00%		99,25%
PROMEDIO FINAL		94,32%	99,80%		97,06%

Fuente: Oficina de Control Interno

El resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, respecto al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, donde se determina el porcentaje de avance definitivo para la obtención de la evaluación final a 31 de diciembre de 2024, se documenta en la ficha denominada: *Evaluación de gestión por área o dependencia - vigencia 2024*, elaborada para cada dependencia, donde se observa el resultado de la evaluación de los componentes de Gestión y Físico con sus respectivas observaciones y recomendaciones de mejoramiento.

Cada Evaluación de la gestión por área fue enviada al respectivo jefe de dependencia, será enviada el 31 de enero de 2025, mediante correo electrónico interno, de conformidad con las directrices y dentro del plazo establecido en la normatividad.

6. CONCLUSIÓN

Al aplicar los lineamientos establecidos por el Instituto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión 06 del 20 de octubre de 2020 de acuerdo a la Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 "*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*".

Las dependencias o áreas evaluadas de acuerdo con la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, tuvieron un desempeño durante la vigencia 2024, en términos porcentuales entre el 89.50% y el 100%.

INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS



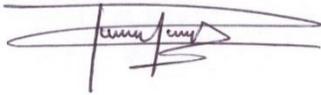
IDPAC



Se anexan las 23 “fichas de evaluación” a igual número de dependencias, las cuales hacen parte integral del presente informe.

Fecha de aprobación: 30/01/2025

Elaboró y verificó:



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03
Oficina Control Interno



LUZ ELENA AGUDELO DIAZ
Profesional Universitario 219-01
Oficina Control Interno



PAOLA ANDREA RAMIREZ J.
Profesional contratista
Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó:



CLAUDIA PATRICIA GURRERO CHAPARRO
Jefe Oficina de Control Interno (e)